

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 8.142/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 581/2012 a instancia de la parte actora Mutua Universal contra Antonio Manuel Tienda Moreno, TGSS, INSS y Hierros 2009 S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 24/05/12 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que con absolución en la instancia de la TGSS y de D. Antonio Manuel Tienda Moreno, y estimando la demanda formulada por la Mutua Universal Mugenat contra la empresa Hierros 2009 S.L y el INSS, debo condenar y condeno a la empresa demanda-

da a que abone a la actora la suma de ochocientos treinta euros (830,00 €), respondiendo de dicha suma el INSS en caso de insolvencia empresarial.

Sin Recurso.

Así por ésta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo, juzgando la primera instancia. E/.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por el Magistrado que la dictó, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Hierros 2009 S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 4 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.